



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejales Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/06/2020	Hs. 12:14
Numero: 323	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 104 /2020
LETRA: AMO – MPF

Ushuaia, 26 de Junio de 2020

Sr. Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Don Juan Carlos Pino
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria del día 1 de julio del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Reserva Laguna del Diablo es un área recreativa natural protegida situada dentro del ejido urbano de nuestra ciudad en el barrio Andino. Recordemos que si bien se creó con el objeto de preservar sus características naturales específicas y un ecosistema de turberas, también fue en su momento parte de un convenio con el Club Andino local para ser utilizada para la práctica de actividades invernales puesto que en esa época la laguna se congela en su totalidad, lo que permite la práctica del patinaje y hockey sobre hielo, desde entonces los vecinos han adoptado este sitio como un lugar de esparcimiento y recreación dadas sus características. Actualmente la administración y el control de esta reserva es responsabilidad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por tal motivo y a raíz de una serie de incidentes sucedidos en los últimos días, que nos fueran informados por vecinos del lugar, sumado a la peligrosidad que la laguna congelada conlleva, ante la duda del espesor del hielo y la seguridad sobre qué sector utilizar, y no habiendo presencia física de autoridad municipal autorizada, vemos imprescindible la necesidad de regularizar su uso y funcionamiento, para que el Municipio a través del Instituto Municipal de Deportes, cumpla con una serie de requisitos que detallamos en la Resolución que se adjunta, y para la cual solicito el acompañamiento y aprobación de mis pares.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a la mayor brevedad proceda a regularizar el uso y funcionamiento del espejo de agua de la Reserva Natural ubicada en el Barrio Andino de nuestra ciudad, conocida como "Laguna del Diablo", para que en esta época del año pueda ser utilizada para la práctica del patinaje sobre hielo.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Instituto Municipal del Deporte, lleve adelante las siguientes acciones:

- a) Provea información a los vecinos sobre el estado de la pista de patinaje y su adecuada utilización;
- b) Coloque cartelera preventiva y de información;
- c) Desarrolle un protocolo de funcionamiento en base a lo establecido por las medidas sanitarias adecuadas ante el COVID-19;
- d) Lleve adelante toda otra medida preventiva que se estime necesaria tendiente a evitar inconvenientes a los usuarios.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia